

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

7434 Corrección de errores a la Resolución de 23 de abril de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a don Ascensio Sánchez Mendoza tras haber sido seleccionado al amparo de la base específica decimoctava de la Resolución de 28 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Urgencia Hospitalaria por el turno de acceso libre (BORM 10.10.2009).

Con fecha 2 de mayo de 2012, fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución de 23 de abril de 2012 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a don Ascensio Sánchez Mendoza tras haber sido seleccionado al amparo de la base específica decimoctava de la Resolución de 28 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Urgencia Hospitalaria por el turno de acceso libre (BORM 10.10.2009).

Con posterioridad a su publicación, se ha detectado un error material en el apartado 5.º de la citada resolución, referente a la opción estatutaria en la que se ha de nombrar al aspirante seleccionado.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de ello, procede corregir el apartado 5.º de la citada resolución quedando redactado de la siguiente forma:

"5.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar personal estatutario fijo de la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista/opción Urgencia Hospitalaria, al aspirante al que le corresponde por el orden de puntuación establecido en la relación complementaria aprobada por el Tribunal, una vez que ha acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en concreto a don Ascensio Sánchez Mendoza, DNI 22983291N".

Murcia, 2 de mayo 2012.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.